

EMPRENDIMIENTO SOCIAL. RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD EN LA INMERSIÓN LABORAL

SOCIAL ENTREPRENEURSHIP. SOCIAL RESPONSIBILITY OF THE UNIVERSITY IN RESPECT OF LABOR IMMERSION

M. Pilar Munuera Gómez*, Carmen Alemán Bracho**

*Profesora Titular de Universidad en Facultad de Trabajo Social de la Universidad Complutense de Madrid

** Catedrática de Universidad de Política social y Servicios sociales. UNED

RESUMEN

Este trabajo presenta algunas de las buenas prácticas realizadas desde la universidad para intervenir en la realidad social con el fin de incentivar la generación de nuevas experiencias. En la historia existen referentes que vinculan a la universidad como centro de la innovación y progreso de la humanidad. La innovación y la creatividad en los estudiantes promovidas en el sistema universitario español desde la responsabilidad social de la Universidad, pueden potenciar la adquisición de competencias profesionales y facilitar la inmersión laboral de los graduados. La universidad se encuentra en una posición muy aventajada para promover las competencias relacionadas con la innovación y el espíritu empresarial. Estas competencias deben favorecer el emprendimiento social relacionado con el desarrollo social y humano, para la realización de una sociedad más equitativa y participativa desde distintas iniciativas que motiven la participación y la cooperación en esta sociedad desde sus instituciones.

PALABRAS CLAVE: Emprendimiento, Responsabilidad social, jóvenes, universidad, innovación, empleo, participación, buenas prácticas. .

ABSTRACT

This work presents some of the good practices developed by the University in order to intervene within the social reality with the purpose to encourage the creation of new experiences. Along the History there have been models that connected the university as a center of innovation and progress of the human kind. The innovation and creativity among the students promoted inside the Spanish university system through the social liability of the university may strengthen the acquisition of professional competences and make easier the labor immersion of the graduates. The university is positioned in a very advantaged post to foster the competences related to innovation and business spirit. Such competences shall favor social entrepreneurship in respect of social and human development, for the achievement of a more equitable and participative society via the different initiatives that motivate the participation and cooperation within this society through its institutions.

KEYWORDS: Entrepreneurship, social responsibility, youth, university, innovation, employment, participation, good practices.

Correspondencia: *Facultad de Trabajo Social. Universidad Complutense. Madrid ** Departamento de Servicios Sociales y Fundamentos Histórico- Jurídicos. UNED

1.- Presentación y contexto

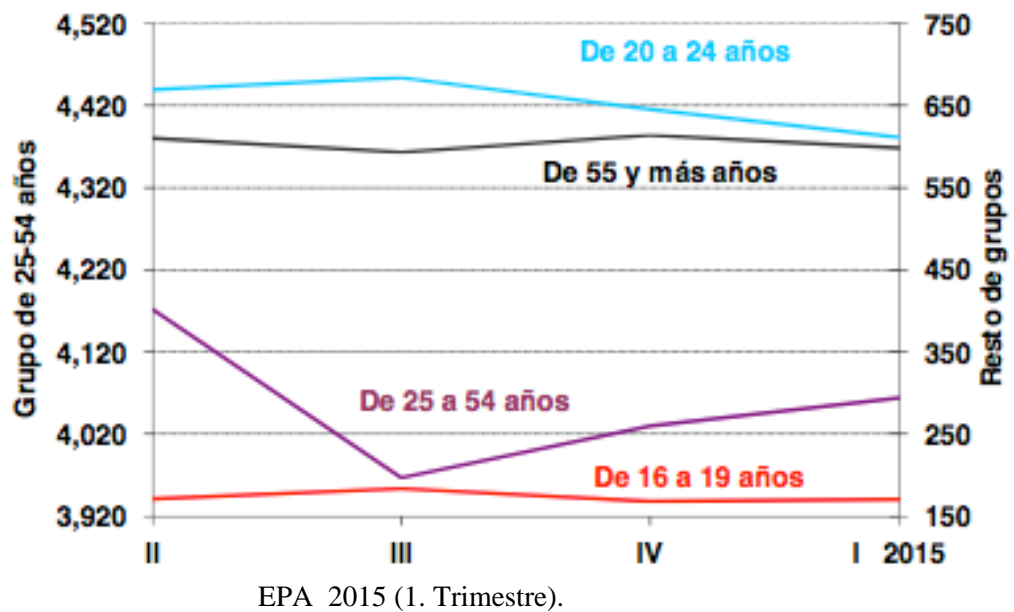
En estos momentos se busca potenciar la capacidad innovadora de los futuros profesionales que se encuentran en el ámbito universitario estudiando con el objetivo de potenciar el desarrollo social existente. Las instituciones de enseñanza universitaria ofrecen conocimiento con el fin de su transformación en rentabilidad social.

Las universidades son el espacio por antonomasia de la gestión del conocimiento, desde la investigación y la docencia, situándose desde ese espacio en instrumento de transformación de la sociedad, desarrollo intelectual y promoción de la libertad de pensamiento. Este rol le concede una responsabilidad social que no puede ser esquivada incluso en la responsabilidad con el cuidado del medio ambiente y entorno.

La crisis económica-financiera instaurada a nivel internacional repercute en la sociedad y de forma especial en los jóvenes comprendidos entre los 16 y 34 años. En Europa se están alcanzando unos niveles de desempleo alarmantes para el conjunto de la población, pero las cifras son más escalofriantes en el desempleo juvenil. Estas circunstancias, *se están traduciendo en un incremento de las desigualdades sociales, en un empeoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos, y en un aumento de los niveles de exclusión social y pobreza* (Jorge, Albarrán y Salinas, 2013: 24). En los países del sur de Europa la pobreza de los jóvenes de 15 a 24 años está asociada a la situación económica y de pobreza de las familias de origen y la precariedad laboral más que con el proceso de transición a la vida adulta, ya que la mayoría de estos jóvenes viven con sus padres en estos países (Moreno, 2012: 99-100).

En la encuesta de Población Activa (EPA) del primer trimestre de 2015, señala la tasa de paro en 38,74, 3,20 puntos menos que en el año 2014 (Gráfico 1).

Gráfico 1. Evolución del paro en España por grupos de edad y con cifras en miles



La EPA contabiliza 6.638.400 jóvenes de 16 a 29 años, 126.200 menos que hace un año y 25.400 menos que hace tres meses. En estos datos hay que tener en cuenta la tasa de temporalidad del empleo que en el sector de los jóvenes es del 51,74%, descendiendo 0,59 puntos en comparación con el último trimestre de 2014. En términos interanuales, la tasa de temporalidad ha aumentado 2,10 puntos en relación con el primer trimestre de 2014, es decir aumentan los trabajos temporales entre los jóvenes. Por edad, el desempleo disminuye entre los jóvenes de 20-24 años (con 34.300 parados menos) y entre los de 55 y más (15.300). Por el contrario, se incrementa en los de 25-54 (con 33.900 parados más). Los hogares que tienen a todos sus miembros activos en paro aumentan este trimestre en 27.300, hasta un total de 1.793.600. Por su parte, el número de hogares en los que todos sus miembros activos están ocupados disminuyen en 18.700, hasta 9.091.400 (INE, 2015). La trayectoria del paro en el grupo de edad de 25 a 54 años cambia en relación a la evolución del paro del primer trimestre de 2013 (Gráfico 2).

Gráfico 2. Evolución del paro en España por grupos de edad y con cifras en miles.

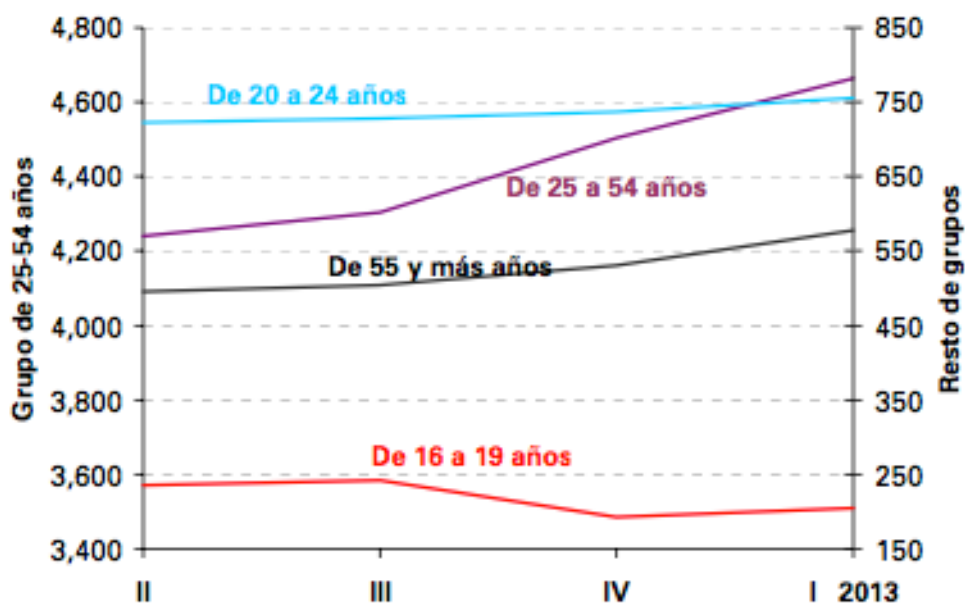


Gráfico 2. EPA 2013 (1. Trimestre). Evolución del paro en España por grupos de edad y con cifras en miles.

El peso de los jóvenes en el conjunto del paro registrado ha descendido cuatro décimas durante 2014, pasando del 18,6% en 2014 al 18,2% en 2015 (INE, 2015), manteniéndose la tendencia representada en el gráfico 1. Las cifras presentadas justifican la motivación de todas las instituciones relacionadas con el sector de la juventud, con el fin de evitar el riesgo de exclusión social y pobreza de solemnidad en este sector que configura el futuro y el emprendimiento que puede darse en la sociedad.

El informe realizado por el Consejo de la Juventud en 2011 indicaba que existen dos grupos de edad significativos en los cuales se produce un incremento de la actividad laboral en los jóvenes, entre los 20 y los 29 años, alcanzando el grupo de edad de 30 a 34 años el 94,5% de la actividad mientras que las mujeres sólo llegan al 85% (Consejo Juventud España, 2011, 8). Esta situación se mantiene y el peso de los menores de 25 años en el conjunto del paro registrado ha descendido ligeramente en el último mes, pasando del 8,82% en abril al 8,80% en mayo (Consejo Juventud España, 2015).

Europa en su Plan de Acción 2010-2011 fija los objetivos de la educación para la década 2010-2020, determinando en su objetivo número 8 la modernización

e internacionalización de las universidades. Enunciado que coincide con las líneas de formación, investigación transferencia del conocimiento y responsabilidad social que marca la Estrategia Universidad 2015, al considerar un conjunto de ejes estratégicos de mejora y modernización de las universidades y de forma especial la concreción transversal de tres objetivos generales, la dimensión social de la educación superior, la excelencia y la internacionalización. Estas consideraciones europeas son recogidas en el marco normativo español de educación universitaria con un fin de contribuir al desarrollo económico sostenible y al bienestar social mediante la generación, difusión y transferencia del conocimiento y la innovación. Además la Comisión de Comunidades Europeas de la Unión Europea (UE) ha diseñado una estrategia para la Juventud (2010-2018) con el fin de establecer prioridades en materia de Juventud para:

1. Prevenir con el objetivo principal de reducir el abandono escolar y lograr que aumente el número de personas que finalizan la enseñanza superior. Con ello se podrían conseguir dos objetivos: disminuir el riesgo de caer en la pobreza e incrementar el porcentaje de la población empleada.
2. Atención a los jóvenes para
 - a) Potenciar la movilidad de los jóvenes en la UE.
 - b) Crear una Agenda de con nuevas cualificaciones y empleos
 - c) Crear una Plataforma Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social que tenga el cuenta a los jóvenes entre sus objetivos (iniciativa denominada «Juventud en Movimiento»).

La preocupación en la universidad por la transformación de la sociedad se puede remontar a comienzos del S. XIX a diferentes actividades realizadas por profesores universitarios como Thomas Chalmers (1780-1847). Este autor, catedrático de filosofía moral de la Universidad de Saint Andrews donde estudió matemáticas, filosofía, ética y política (VVAA, 2004: 45), utilizó los primeros conatos de investigación en el tratamiento caritativo de los necesitados. Para llevar a cabo sus proyectos creó un cuerpo, “Voluntary Visitors”, a los que formó previamente siendo los que proporcionaban la mayor información posible a los diáconos sobre los peticionarios de ayuda. Hoy se puede apreciar que al igual que las manecillas del reloj vuelven al punto inicial, *la espiral histórica repite, a*

diferentes niveles, formas de intervención profesional que en su momento de aparición (o reaparición) se consideraron como <<novedades>> (Hill, 1992: 20).

A Chalmers, le siguen los esposos Barnett, Samuel (1844-1913) y Henrietta (1851-1936), que unieron a los universitarios con la población marginal, a partir de la creación del primer settlement house (movimiento del centro de Servicio Social) tras la publicación de *University settlements in our great towns*, conocido con el nombre de Toynbee Hall (Londres de 1884), “ante esto los hombres y mujeres de la universidad se mostraron críticos. Los estudiantes universitarios que colaboraron se encontraban entre dos deberes: el del conocimiento, es decir “la búsqueda de la verdad”, y la ayuda a los necesitados (VVAA, 2004: 114), dando lugar a las primeras experiencias de la extensión universitaria.

Esta convivencia de profesores y alumnos universitarios con población en situación de pobreza, que a través de cursos de formación, actividades culturales, etc. sirvieron como medio para promover la educación formal e informal de la población en situación de exclusión social. Samuel Barnett planteó en la Universidad de Oxford el deber de dar cultura a los pobres y convivir con ellos, para ello se crearon las Universities Settlements Association. Este autor consideraba que la ayuda más importante que podía recibir la población en estado de necesidad, era unir a la población, creando sentimientos solidarios, para promover cambios en la sociedad. Las personas pobres, los desfavorecidos eran ayudados por la gente del barrio a buscar los caminos para crear servicios y recursos y reivindicar sus derechos. Esta experiencia es una de las cunas del Trabajo Social con grupos y Trabajo Social para la organización de la comunidad, que desempeñaron un papel relevante en la Reforma Social del momento.

Stanton Coit y Charles B. Stover fueron los primeros norteamericano que trasplantaron la idea del centro social (Fridlander, 1969: 117) después de conocer la organización del Toynbee Hall y otros centros europeos fundaron en 1887 el centro “University Settlement House de Nueva York, siendo el más conocido el llamado Hull House de Chicago, creado por L. Jane Addams y Ellen Gate Starr que constituyó una *red formada por estudiantes y profesoras de la Universidad de Chicago y por residentes de la Hull-House. Dos de los principales objetivos de reforma de este grupo fueron la educación superior y la independencia económica*

de la mujeres (García, 2010: 18-19), promocionando a los jóvenes a estudiar en la universidad y dirigiendo las investigaciones de estos jóvenes en el Hull-House entre los que se encontraba E. Lindeman¹ que fue profesor visitante en diferentes universidades americanas, señala en su obra *The community: an introduction to the study of community leadership and organization* (1921), la fuerza que tiene la comunidad para lograr la participación de todos los estamentos, la promoción de valores éticos y la educación social².

Las experiencias desarrolladas son un claro ejemplo de la capacidad de transformar que puede tener la colaboración entre la universidad y el desarrollo de programas sociales, al mismo tiempo que se cubrían unos objetivos sociales, eran centros desde donde se estimulaba la participación y los principios democráticos constituían un valor de referencia (Konopka, 1968: 27), en ellos se reunían a los ricos y capaces con los desheredados, y a la identificación de los más desfavorecidos con los capaces, permitiendo la creación de un espíritu democrático (Addams, 1964).

¹ Eduard C. Lindeman (1885-1953), miembro del Hull-House de J. Addams, y figura representativa del Trabajo Social Americano nace en St. Clair (Michigan) el 9 de mayo de 1885. Este autor comienza su etapa formativa en el Michigan Agricultural College en un programa especial de secundaria. Su escasa formación fue compensada con su empeño y la ayuda de algunos miembros de esta institución. Los resultados tardaron muy poco en aparecer: publicó artículos en el periódico de la organización, fue director del equipo de fútbol, presidente de la Young Men's Christian Association (YMCA) y en 1911 se graduó con matrícula de honor. Tras diferentes experiencias profesionales Lindeman fue profesor en la Escuela de Trabajo Social de Nueva York (1924-1950), defendiendo ideales democráticos para conseguir la participación real de los ciudadanos en la vida política desde su lucha por valores sociales, ir contra la ignorancia, a favor de la justicia social, luchar por el derecho al voto, la igualdad de oportunidades y la acción comunitaria.

² Otras autoras fueron protagonistas por favorecer el cambio en el tratamiento de los problemas sociales del momento. Estas acciones crearon una fuerte relación entre la teoría de las universidades y la práctica profesional, entre ellas se encuentran:

- Dorothea Lynde Dix (1802-1887), maestra en Nueva Inglaterra, es considerada precursora en la atención adecuada de los enfermos mentales y reformadora del sistema penitenciario.
- Anna L. Dawes (1851-1938), profesora en Greefield, defendió la importancia de la formación continua y la motivación por el aprendizaje, en su obra *The Modern Jew: His present and future* escrita en 1886.
- Jessie Taft (1882-1960), profesora y directora de la Universidad de Pensilvania en 1934, fue una autoridad nacional de los centros de acogida, una luchadora para la profesionalización de la adopción en la vanguardia de la adopción terapéutica.
- Virginia P. Robinson (1883-1977), profesora de Trabajo Social de Caso de la Universidad de Pensilvania trabajo junto con J. Taft. Charlotte Towle (1896-1966), profesora en la Universidad de Chicago cambiando la dirección de la formación en trabajo social de casos y en su aplicación en programas de salud mental.
- Florence Hollis (1907-1987) profesora en distintas universidades públicas de Estados Unidos promueve el trabajo social de casos y la intervención en la familia.

2.- Responsabilidad Social en la Universidad

El avance de las nuevas tecnologías, la inmediatez de la información en las redes sociales como elementos claves del proceso de globalización están favoreciendo la sensibilidad ciudadana en la creación de empresas que preserven los ecosistemas sociales y ambientales. Entre los desequilibrios del planeta estudiados en 2014 *se encuentran tres de carácter ambiental (fenómenos meteorológicos extremos, catástrofes naturales y fallo en la adaptación al cambio climático) y uno de carácter social (crisis del agua)* (FORÉTICA, 2015: 9), que requieren grandes reformas y la participación de todos los sectores.

En la década de los años 50 comienza a plantearse la Responsabilidad Social de las Empresas (RSE), como una adecuada relación entre la empresa y la sociedad, donde la empresa se implica en la atención de los problemas sociales de su contexto más allá de lo económico. Por Responsabilidad Social de las empresas se entiende que además del cumplimiento de las obligaciones legales que tienen como empresas, incorporan las preocupaciones sociales, laborales, medioambientales y de respecto a los derechos humanos en su gestión, de forma voluntaria. Estas empresas optan por el desarrollo de “buenas practicas” en su entorno socio-ambiental y personal, de igualdad de oportunidades, que les ayuda a conseguir una buena reputación empresarial por aportar un valor añadido al desarrollo sostenible en su territorio.

Esta idea se forja en Europa a raíz de la celebración del Consejo Europeo de Lisboa (2000), incrementándose progresivamente en todos los ámbitos, organismos nacionales, europeos e internacionales, empresas tanto grandes como pequeñas y medianas, sindicatos, organizaciones ciudadanas, ONGs, universidades y, en general, el conjunto de la ciudadanía (Zurbano y Urzelai, 2012: 85).

Se entiende por Responsabilidad Social Corporativa (RSC), *la contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental por parte de las empresas, generalmente con el objetivo de mejorar su situación competitiva y valorativa y su valor añadido* (Zurbano, Henry y Urzelai, 2012: 85). Acción que se desarrolla más allá del estricto cumplimiento de las leyes y normas establecidas.

La universidad se ha financiado de dos formas básicas, del dinero público proveniente del estado y de forma privada por los ingresos económicos de los alumnos matriculados. La actual situación de crisis económica y financiera es fuente de motivación para buscar nuevas fuentes de financiación además de las fuentes de formación e investigación se debe pensar en la responsabilidad social de universidad y en la capacidad que esta tiene en la realización de proyectos sociales.

Las universidades españolas se suman a la experiencia de prestigiosas universidades (Harvard, Stanford, Oxford entre otras), influyentes Fundaciones internacionales (Ashoka, Schwab, Skoll, etc.) y un gran número de agentes institucionales y sociales en países ricos y en países empobrecidos están interesados en la generación de conocimiento y experiencia práctica (Zurbano y Urzelai, 2012: 105).

Las reacciones que las universidades llevan a cabo para hacer frente a los problemas sociales y ambientales existentes, coordinadas con la nueva realidad del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), que se ha convertido en un núcleo relevante en las políticas de convergencia europea. Donde algunos países han implantado hace tiempo observatorios sobre la vida estudiantil universitaria y la red Eurostudent viene estudiando con regularidad las condiciones socioeconómicas de los estudiantes (Ariño y Llopis, 2011: 14). Estas circunstancias han cambiado el papel desarrollado por las universidades hasta estos momentos, pasando a tener una posición más activa en relación a los problemas que presenta la sociedad en general, desde su contribución a las dificultades sociales que tiene la juventud en su inserción laboral.

La institución americana “Young Men’s Christian Association (YMCA)” dedicada a la ayuda y orientación de los jóvenes desde 1844, extendida por todo el mundo mantiene entre sus objetivos desarrollar el potencial de niños y jóvenes y favorecer la responsabilidad social de la comunidad. Entre sus colaboradores destaca Eduard C. Lindeman como referente teórico del desarrollo o promoción de la comunidad, con el fin de conseguir la promoción de actividades de ayuda mutua en la práctica del trabajo social para el acceso a servicios de educación y cultura/ocio (Acero, 1998: 31). Entre los valores desarrollados destacan el respeto, la tolerancia, la honestidad y los valores comunitarios (Valls, 2007,11). La

participación ciudadana se desarrollo desde la promoción del voluntariado social realizado en las entidades de educación en el tiempo libre de los jóvenes. Actualmente con los altos niveles desempleo el voluntariado presenta un papel ambiguo: por un lado, puede vulnerar los derechos laborales y obstaculizar la creación de empleo remunerado; y por otro, puede ser un factor muy importante en la activación de las personas y en consecuencia en la camino hacia el trabajo de las mismas (VVAA, 2011: 60).

La realización de trabajos de voluntariado en una ONG o en instituciones sociales puede fortalecer tanto las habilidades y competencias de la persona demandante de empleo como su currículum en determinadas competencias (trabajar en equipo, resolver problemas, orientar sus acciones a objetivos, etc.). Otras universidades entre las que se encuentra la Universidad de Santiago de Compostela³, han realizado un gran paso en este sentido con la puesta en marcha de una cátedra de “emprendimiento social”, para activar la capacidad de emprender proyectos profesionales entre sus estudiantes.

3. El compromiso social de la universidad:

El Consejo Europeo en sus conclusiones del 6 de mayo de 2003, determina la necesidad de mantener y desarrollar los instrumentos comunitarios existentes destinados específicamente a los jóvenes, pues son fundamentales para reforzar la cooperación de los Estados miembros en el ámbito de la juventud, y destaca además que las prioridades y los objetivos de estos instrumentos deberían ajustarse a los del marco de cooperación europea en materia de juventud. Necesidades que se cubren también con el Pacto Europeo para la Juventud que se centra en tres ámbitos:

- empleo, integración y promoción social;
- educación, formación y movilidad; y

³ La Cátedra Dr. Jaime Vera de Emprendimiento Social se constituyó el 25 de enero de 2008, con la finalidad de fomentar la docencia, la investigación y la difusión del conocimiento en el ámbito del emprendimiento social. Posee una importante experiencia en: la participación social y voluntariado, y en el emprendimiento.

- conciliación de la vida laboral y familiar (22 y 23 de marzo de 2005).

El programa “La juventud en acción”⁴, presentado en 2006 y modificado en 2008, establece los siguientes objetivos generales en su artículo 2:

a) promover la ciudadanía activa de los jóvenes, en general, y su ciudadanía europea, en particular;

b) potenciar la solidaridad y promover la tolerancia de los jóvenes, sobre todo a fin de reforzar la cohesión social de la UE;

c) favorecer el entendimiento mutuo entre los jóvenes de países diferentes;

d) contribuir a mejorar la calidad de los sistemas de apoyo a las actividades de los jóvenes y a reforzar la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil en el ámbito de la juventud;

e) favorecer la cooperación europea en el ámbito de la juventud.

El derecho a la educación está reconocido en la Constitución de 1978 en su artículo 27, desarrollado posteriormente en diferentes leyes sobre educación⁵. La universidad se encuentra en el último tramo de formación especializada.

La Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades (LOU) dio paso a la Ley Orgánica de 4/2007 de 12 abril de Universidades (LOMLU), habla del papel de la universidad como transmisor esencial de valores para lograr una sociedad tolerante e igualitaria, en la que se respeten los derechos y libertades fundamentales. La actual Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (LCTI) establece en su título preliminar III, el fomento de la investigación científica y técnica y sus instrumentos de coordinación general con un fin concreto: contribuir al desarrollo económico sostenible y al bienestar social mediante la generación, difusión y transferencia del conocimiento y la innovación.

⁴ Publicado el 24 de noviembre de 2006, y modificado por Decisión nº 1349/2008/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de L 348/13 (24.12.2008 16 de diciembre de 2008).

⁵ Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación con la actualización realizada en el Real Decreto 1190/2012, de 3 de agosto, por el que se modifican el Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, y el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.

Hace patente el eterno y recurrente debate sobre los fines de la universidad y el modo de articular su gobierno institucional (Rodríguez, 2010: 3). El sistema universitario español establece que la Universidad debe ejercer un papel importante en el desarrollo social y humano a través de programas y prácticas que contribuyan en la realización de una sociedad más equitativa y participativa con iniciativas que promuevan el voluntariado y la cooperación en organizaciones no gubernamentales como de entidades no lucrativas que conformar el tercer sector .

La Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE) se incorpora al asociacionismo europeo formando parte de la European University Association (EUA), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) que estableció un Convenio sobre el reconocimiento de cualificaciones relativas a la Educación Superior en la Región Europea (1997). La CRUE se encuentra también en el espacio iberoamericano formando parte del Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB). Los principios de esta Cooperación Cultural Internacional⁶, quedan recogidos en su artículo X que dice: *En la cooperación cultural deberá concederse particular importancia a la educación moral e intelectual de la juventud con espíritu de amistad, de comprensión internacional y de paz* (UNESCO 1966)⁷

En este compromiso ha desempeñado un papel importante la Comisión de Internacionalización y Cooperación de la Universidades Españolas (CICUE)⁸, perteneciente a la CRUE que ha fijado los siguientes objetivos:

1.- Promover la puesta en común de las políticas universitarias de internacionalización y cooperación al desarrollo, facilitando el intercambio de información, contactos y buenas prácticas.

2.- Recopilar y difundir en el ámbito universitario información sobre la organización y gestión de las actividades inherentes al ámbito de la

⁶ Ver:

http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13522&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

⁷ Información disponible en:

<http://www.crue.org/opencms/opencms/handle404?exporturi=/export/sites/Crue/areainternacional/&%5d>

⁸ Información disponible en: <http://www.crue.org/areainternacional/cicue/>

internacionalización, las relaciones internacionales y la cooperación al desarrollo. Así como de los organismos e instituciones, públicas y privadas, españolas y extranjeras que desarrollan su actividad en el ámbito internacional.

3.- Promover la organización de encuentros periódicos entre sus miembros y el fortalecimiento de vínculos con asociaciones internacionales o extranjeras de fines coincidentes.

4.- Constituir un foro estable de debate que permita definir y desarrollar líneas de actuación comunes entre las que destaca el fomento y coordinación de la cooperación universitaria al desarrollo de las universidades españolas.

Tres comisiones de trabajo (Internacionalización, Cooperación universitaria al desarrollo y Movilidad)⁹ desarrollan los objetivos marcados anteriormente¹⁰. Marco ampliado en el Plan de Acción 2010-2011, que determina los objetivos de la educación para la década de 2010-2020, donde su objetivo nº 8 habla sobre modernización e internacionalización de las universidades, delimitando los temas de formación, investigación transferencia del conocimiento y responsabilidad social marcadas por la Estrategia Universidad 2015. En la Estrategia 2015 se crean un conjunto de ejes estratégicos de mejora y modernización de las universidades, basados en tres objetivos generales: la dimensión social de la educación superior, la excelencia y la internacionalización. Son los Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas los responsables del desarrollo de la responsabilidad social de las universidades dada su función de órganos guardianes de los intereses de la sociedad.

Se puede definir la responsabilidad social de las universidades citando a Howard Bowen (1953), como obligaciones de los gestores universitarios en el impulso de políticas institucionales para *tomar decisiones o para seguir líneas de*

⁹ La Comisión de Trabajo de CADEP, Universidad y Movilidad se ha adherido a la Red Europea de Educación Superior para el Desarrollo Sostenible, denominada Alianza COPERNICUS. Líneas que despliegan la posibilidad de la participación de los estudiantes en programas de cooperación, participación y solidaridad social.

¹⁰ La CRUE en su Asamblea de 28 de septiembre de 2000 aprueba la estrategia de cooperación a seguir por las Universidades que se concibe desde la necesaria participación de la universidad desde la docencia e investigación en la formación de valores de compromiso social fomentando la solidaridad activa y el voluntariado, así como la promoción de la formación, la educación, la investigación y la sensibilización de la comunidad universitaria.

acción que son deseables en términos de los objetivos y valores de la sociedad (Gaete, 2011: 111).

4.- La participación en proyectos sociales potencia la adquisición de competencias:

Los pilares de la recuperación económica necesitan de una política presupuestaria encaminada a impulsar la recuperación y el crecimiento futuro de la economía española, para mejorar la asignación de los recursos disponibles y contribuir de esta forma al crecimiento a largo plazo (evitando que la actuación a largo plazo dañe los equilibrios en el plazo corto, en particular la generación de una tasa de paro inasumible socialmente) con el fin de potenciar los mecanismos de distribución equitativa de los costes de la crisis y de los medios para su recuperación. Es decir en la elevación de la productividad a largo plazo que tiene como ingredientes básicos el capital humano, el capital tecnológico y el capital físico.

La reforma educativa debería contemplar la elevación de la calidad de la enseñanza inspirándose en la experiencia de países que van por delante de nosotros. El gasto en I+D español representó en 2011 el 1.33 por cien del PIB frente a una media europea del 2.03, lo que nos sitúa por debajo de países como Eslovenia, Estonia, República Checa, Portugal e Irlanda. Se debe aumentar la inversión pública en España que en 2013 no alcanza ni siquiera el 2 por cien del PIB (Valle y Fernández, 2012).

La propuesta de la CE, sobre financiación de la cooperación al desarrollo (2014-2020), planifica su actuación en las siguientes propuestas:

- Concentrar la ayuda en los países más pobres y asignar más fondos allí donde la ayuda pueda tener más impacto.
- Integrar en todos los programas la promoción de los derechos humanos, el buen gobierno, la sostenibilidad medioambiental y la inclusión social.
- Crear un nuevo programa panafricano que aseguraría un uso coherente de los diferentes instrumentos financieros desplegados en el continente africano.

- Vincular de manera más clara y directa la ayuda humanitaria con la cooperación al desarrollo.
- Coordinar mejor los esfuerzos de todos los donantes europeos, simplificar los procesos, reducir el número de programas y ajustarlos mejor a las estrategias de desarrollo de los países en cuestión.

La cooperación y el voluntariado en los jóvenes es visto como *una estrategia desdinerizada hacia la producción de la mercancía trabajador y la integración en el mercado laboral* (Callejo, 1999, 57). Esta estrategia es utilizada por jóvenes universitarios ante las amenazas del desempleo, dados los beneficios de esta actividad: sentirse útiles y satisfechos por la labor realizada y la ayuda ofrecida (Cedrán y Buscemi, 2011), motivando su participación en organizaciones sociales. La actividad voluntaria cobra sentido en sí misma, al permitir una «vivencia» de trabajo positivo (Zurdo 2004) que cumple diversas expectativas personales, profesionales y sociales.

En la historia de la acción social existen realidades llevadas a cabo por reformadores sociales y filántropos de los siglos XIX y XX, que ayudan a valorar la participación de los jóvenes estudiantes en proyectos sociales. Estas experiencias del s. XX contribuyeron a construir una ciudadanía mas participativa y responsable, por su *interés en buscar nuevos retos y proyectos, la búsqueda de los recursos necesarios y la iniciativa personal* (Valls, 2007:12). Los *voluntarios sociales pueden hacer mucho para implicar a todo el cuerpo social en la búsqueda de soluciones humanizadoras a la crisis* (Gómez, 2011:59), actividad que en la mayoría de las ocasiones es realizada desde los países más desarrollados a los menos desarrollados como muestra de solidaridad internacional (Salazar, 1996).

Existen proyectos sociales relacionados con programas de emprendedores sociales que intentan cambiar la realidad de los adolescentes para lograr su acceso a la universidad, como es el proyecto realizado por J.B. Schramm en Estados Unidos cuyo objetivo es la promoción de estudiantes a la universidad con *rentas bajas que podrían tener éxito en la universidad no crecen en una cultura de familiaridad con la universidad: no saben cómo abogar por sí mismos con eficacia y no reciben la orientación paso a paso que tienen otros* (Schramm, 2005: 235).

Se puede ver en el voluntariado¹¹ como una fuerza para la inclusión social de todas las personas de una sociedad, pues *cada vez hay más pruebas de que el compromiso de los voluntarios fomenta los valores cívicos y la cohesión social que mitigan los conflictos violentos en todas sus fases* (VNU, 2011: xxiii).

Se deben promover proyectos relacionados con el desarrollo sostenible y, en ese marco, con el medio ambiente (Pastor, 2011). Los proyectos en este contexto deben de estar dirigidos a:

1. Generar conocimiento y educación ambiental en la comunidad universitaria.
2. Desarrollar prácticas destinadas a maximizar los beneficios y disminuir los riesgos ambientales de la actividad universitaria.
3. Sensibilización de todos los integrantes de la comunidad universitaria en la responsabilidad del cuidado y protección del medio ambiente.
4. Participación y fomento de las entidades que promuevan el desarrollo sostenible y en cuidado del entorno, con la finalidad de gestionar conocimiento e investigación.

Desarrollo sostenible relacionado con una economía social que persigue el interés colectivo de sus integrantes¹².

En materia sostenibilidad ambiental destaca la puesta en marcha un modelo económico a escala humana que se construye de abajo hacia arriba en busca del “bien común” de una comarca. Esta experiencia es un ecosistema empresarial rural

¹¹ La ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado, en su art. 3 considera como voluntariado el conjunto de actividades de interés general, desarrolladas por personas físicas, siempre que las mismas no se realicen en virtud de una relación laboral, funcionarial, mercantil o cualquier otra retribuida. Esta Ley ha sido derogada por la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado (BOE 15/10/2015), ampliando los contenidos del concepto de voluntariado a actividades con los siguientes requisitos:

- a) Que tengan carácter solidario.
- b) Que su realización sea libre, sin que tengan su causa en una obligación personal o deber jurídico y sea asumida voluntariamente.
- c) Que se lleven a cabo sin contraprestación económica o material, sin perjuicio del abono de los gastos reembolsables que el desempeño de la acción voluntaria ocasione a los voluntarios de acuerdo con lo establecido en el artículo 12.2.d).
- d) Que se desarrollen a través de entidades de voluntariado con arreglo a programas concretos y dentro o fuera del territorio español sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 21 y 22 (art. 3).

¹² Según la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social (BOE 30/03/2011), se define como el conjunto de actividades económicas y empresariales, que en el ámbito privado llevan a cabo aquellas entidades que, de conformidad con los principios recogidos en el artículo 4, persiguen bien el interés colectivo de sus integrantes, bien el interés general económico o social, o ambos.

situado en Celler la Muntanya¹³. Es un proyecto que promueve el compromiso con el ecosistema y la recuperación de los valores sociales y culturales en la mayoría de los ciudadanos. Estos objetivos se consiguen a través de microcréditos en la producción vinícola desde el apoyo a la investigación que realizan los ciudadanos, entidades locales, profesionales, y resto de colaboradores (profesores de universidad,...), etc. . Esta experiencia está basada en la economía del bien común difundida por Christian Felber, que configura una nueva forma de economía que no está basada en el afán de lucro, sino en el bien común de todos los agentes que participan. Este proyecto defiende el medio ambiente, planifica la sostenibilidad de la zona y busca la implementación de la economía desde valores humanos.

Recientemente en la provincia de Ciudad Real se ha puesto en marcha el proyecto de azafrán solidario con un espíritu emprendedor y cooperativo que defiende la producción agrícola de la zona e implementa las relaciones sociales de los productores.

Estos proyectos llevados a cabo con la colaboración de personas que buscan cambiar la trayectoria de la economía son una clara demostración de la creatividad y el potencial que tiene en cambiar el futuro de la humanidad, línea de pensamiento defendida por autores como Ken Robinson en su informe “Todos nuestros futuros: la cultura de la creatividad y la educación (1999) y El elemento (2009).

5. Conclusiones:

Se debe favorecer un marco legal español que favorezca actividades educativas no formales para los jóvenes, impulsando la Carta de Derechos de la Juventud, que promueva al joven como sujeto de derechos y al amparo de las estrategias de la UE.

Cuidar los derechos de los jóvenes en el acceso a la educación y al empleo supone generar un importante impulso en la construcción de una ciudadanía más

¹³ Microviña Muro (Muro de Alcoy (Alicante), mediante la asociación Elviart i el Celler de la Muntanya con la colaboración del la EPSA, la Cámara de Alcoi, el CEEI y el Cluster de Disseny Global

solidaria en cuestiones relativas al desarrollo, la cultura, la paz, el medio ambiente, etc. dado que los jóvenes son la generación que puede cambiar el futuro de un país. La planificación de la formación debe tener en cuenta las nuevas necesidades del mercado laboral a través de adecuadas políticas de empleo.

Se deben establecer programas de atención a los jóvenes desempleados para reducir su inactividad, y poder contribuir de esta forma en la reducción de las cifras de paro juvenil existentes en España. Es decir, la práctica del voluntariado activaría la inmersión laboral de los jóvenes desde el aprendizaje de una actividad profesional y el posterior desarrollo de sus proyectos.

La participación de los jóvenes en organizaciones sociales debe hacerse desde el control de las instituciones responsables para evitar el abuso y la precarización del mercado laboral de los mismos. Se necesitan límites claros para evitar las posibles interferencias entre voluntariado, relaciones laborales y trabajo remunerado.

La participación en programas de voluntariado favorece la adquisición de valores humanitarios y la construcción de un ciudadano solidario, estrategia que se debe potenciar desde todas las instituciones. Los valores adquiridos en programas de acción social y la intercooperación que se encuentran en experiencias en marcha como la experiencia de Celler de la Muntanya anteriormente comentada.

La participación en proyectos sociales será la fuente de motivación de la creatividad de los estudiantes en la planificación de nuevos proyectos sociales donde ellos sean los responsables de llevarlos a termino.

6. Referencias bibliográficas

- Acero, C. (1998). Las aportaciones de Eduard C. Lindeman al Trabajo Social. *Trabajo Social* nº 20, 30-47.
- Addams, L. J. (1964). *Democracy and Social Ethics*. 1902. Reprint. Cambridge: Harvard University Press, Belknap Press.
- Agudo, Y., Martín, E. y Tovar, F. Capacidades y límites de la acción juvenil: asociacionismo, nuevas tecnologías y música. *Revista de Estudios de Juventud*, 2011, nº 95.
- Alemán, C., Trinidad, A. (2006). *Servicios Sociales: Planificación y Evaluación*. Navarra: Civitas.
- Ariño, A. y Llopis, R. (2011) *¿Universidad sin clases? Condiciones de vida de los estudiantes universitarios en España* (Eurostudent IV). Ministerio de Educación.
- Bowen, H. (1953). *Social responsibilities of the businessman*. Ney York: Harper & Brothers.
- Callejo, J. (1999). Voluntariado estratégico en un contexto no elegido: una hipótesis sobre el creciente acercamiento de los jóvenes a las ONGs. *Revista de Estudios de Juventud*, nº 45, pp 51-60.
- Celdrán, M. y Buscemi, V. Beneficios, desventajas y barreras para ser voluntario: percepción de los voluntarios oncológicos. *Apuntes de psicología*, 2011, vol. 29, nº 1, pp 59-70.
- Comisión de las Comunidades Europeas (2001). *Libro Blanco de la Comisión Europea un nuevo impulso para la juventud europea*. Bruselas.
- Consejo de la Juventud de España (2011). *OBJOVEM*, cuarto trimestre 2011. pp. 1-39.
- Díaz, R. (1996). *Redes de solidaridad internacional para derribar el muro norte-sur*. Madrid: HOAC.
- Dees, J. G. (1998). The meaning of <social entrepreneurship>. Stanford University: Draft Report for the Kauffman Center for Entrepreneurial Leadership, 6
- Gaete, R. (2011). La responsabilidad social universitaria como desafío para la gestión estratégica de la Educación Superior: El caso de España. *Revista de Educación*, 355, pp.109-133
- Friedlander, W. A. (1984). *Dinámica del Trabajo Social* (5º Ed. Orig. 1961). Pax México. México.
- García, S. (2010). La historia olvidada de las mujeres de la Escuela de Chicago. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REISS)*, nº 131, pp. 11-41.
- Gómez, P. J. (2011). Crisis económica y voluntariado. *Documentación Social* nº 160, 2011
- Hill, R. (1992). *Nuevos paradigmas en Trabajo Social*. Siglo XXI. Madrid.
- FORÉTICA (2015). Informe Forética 2015 sobre el estado de la RSE en España. Ciudadano consciente, empresas sostenibles. Madrid: e-Forética.
- Jorge, J., Albarrán, C. y Salinas, F. 2013. La Economía Social ante el nuevo paradigma de Bienestar social. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 29, pp. 5-34.
- Konopka, G. (1968). *Trabajo social de grupo*. Euroamérica. Madrid.
- Moreno, A. (2012) La invisibilidad de los y las jóvenes en los servicios sociales del Estado de bienestar español. *Revista de Estudios de la Juventud*, 97. Junio, p. 93-108.
- Pastor, E. El papel de la economía social como motor de cambio social y la democratización sostenible de las políticas públicas sociales en el ámbito local. *REVECO. Revista de Estudios Cooperativos*, nº 104, 2011, pp. 143-169.
- Rodríguez, J.M. (2010) Responsabilidad social universitaria: Del discurso simbólico a los desafíos reales. En Cuesta, M., Cruz, C. y Rodríguez, J.M. (2010). *Responsabilidad social universitaria*. La Coruña: Netbiblo.

- INSTITUTO DE ESTUDIOS EUROPEOS (2002). *La realidad de la cooperación al desarrollo de la Unión Europea desde la perspectiva Española*. Madrid.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2011). *La responsabilidad social de la Universidad y el desarrollo sostenible*. Madrid: M.E.C.
- Robinson, S. K. y ARONICA, L. (2009). *El Elemento*. Grijalbo: México.
- Schramm, J. B. El talento está ahí fuera. En Bornstein, D. (2005). *Cómo cambiar el mundo. Los emprendedores sociales y el poder de las nuevas ideas*. Barcelona: Debate.
- Valls, N. (dir), Borison, A. Créixams, C. y Font, A. (2007). Aprendizajes en el movimiento educativo en el tiempo libre: de la participación juvenil al mercado laboral. Síntesis de la investigación. *Papers de investigació OTS*; 11,
- Valle, V. y Fernández, M. J. (2012) Crisis y ajuste económico en España. *Economistas*, nº 133, pp. 91-103.
- VVAA. (2004). *Pioneros del Trabajo Social, una apuesta por descubrirlos. Exposición bibliográfica*. Huelva: Universidad de Huelva.
- VVAA. (2010). *Los jóvenes con discapacidad en España. Informe de situación 2010*. Madrid: Cinca.
- VVAA. (2011). *Profundizar en el voluntariado: Los retos hasta 2020*. Madrid: Plataforma del voluntariado de España.
- Zurbano, H. y Urzelai, A. (coords.) (2012). *El cuarto sector en Euskadi*. Bizkaia: Agencia Vasca de la Innovación.